



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A. Y AGRUPACIÓN
DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ACAIP)

Acaip
Agrupación de los Cuerpos de la Administración de
Instituciones Penitenciarias

TEMPORADA 2014-2015

En Sierra Nevada, a 15 de enero de 2015.

De una parte, Dña. M^a José López González, actuando como Consejera Delegada en nombre y representación de Cetursa Sierra Nevada S.A., con C.I.F. A 18005256, con domicilio en Plaza Andalucía nº 4, Edificio Cetursa, Sierra Nevada 18196, Granada.

Y de otra parte, D. Pablo Viedma León, actuando como Secretario Nacional de Comunicación, en nombre y representación de Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), con domicilio en Calle Chile, 3-bajo, Salamanca 37003; en adelante "la entidad".

CETURSA SIERRA NEVADA S.A., SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES S.A.U. LA ENTIDAD, en pleno uso de sus derechos y con capacidad legal bastante para actuar en las representaciones que ostentan, según manifiestan y reconocen recíprocamente, acuerdan la suscripción del presente documento y, al efecto,

MANIFIESTAN

I.- Que CETURSA SIERRA NEVADA S.A. es la entidad gestora de la Estación de Esquí/Snowboard y Montaña de Sierra Nevada en Granada, España, y es propietaria de las instalaciones de remontes y maquinarias situados en el área de nieve de la Estación de Esquí y Montaña de Sierra Nevada.

Que la Entidad tiene entre sus funciones la de organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para sus miembros, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial...

III- Y que con tal finalidad, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración que se regirá por las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA – OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO

El objetivo de este convenio es establecer las bases para la puesta en funcionamiento del programa "Tarjeta Sierra Nevada Club/ Entidad", cuyo desarrollo para la temporada 2014-2015 se especifica en el Anexo , y que deberá ser actualizado para cada temporada en la que esté vigente este Convenio.

SEGUNDA – COMPROMISOS DE CETURSA SIERRA NEVADA S.A. Y SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES S.A.U.

Cetursa Sierra Nevada S.A se compromete a facilitar la difusión del programa "Tarjeta Sierra Nevada Club/ Entidad", a través de sus medios habituales de comunicación tanto interna como externa (boletines, revistas, web, Intranet, notas de prensa, memoria anual, newsletter, etc.).

TERCERA – COMPROMISOS DE LA ENTIDAD.

La entidad se compromete a difundir el presente convenio a través de los medios habituales con los que cuenta (revistas, página web, notas de prensa).

Asimismo, la entidad se compromete a incluir Sierra Nevada en alguno de sus programas o acciones de verano.

CUARTA - USO DEL LOGOTIPO

La entidad autoriza a Cetursa Sierra Nevada S.A. y a las empresas en las que éstas participen en la actualidad o en un futuro, a utilizar su logotipo y el nombre de la entidad, bajo las condiciones expresadas a continuación, exclusivamente en el ámbito del presente convenio de colaboración.

El Logotipo y el nombre la entidad no podrán utilizarse con otra marca comercial que no sea la de Cetursa Sierra Nevada S.A. y a las empresas en las que éstas participen en la actualidad o en un futuro, salvo autorización expresa la entidad.

QUINTA - DURACIÓN Y SEGUIMIENTO

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
Plaza Andalucía, nº 4 - Edf. Cetursa
18196 SIERRA NEVADA (Granada)
C.I.F. A-18005256



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A. Y AGRUPACIÓN
DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ACAIP)



TEMPORADA 2014-2015

La duración del presente convenio es por el periodo de la temporada de invierno y verano 2014-2015 a partir de la fecha de su firma. Para este primer periodo de vigencia del convenio se establece un plazo mínimo de 15 días desde su firma para su puesta en funcionamiento y desarrollo logístico.

El convenio podrá extinguirse y quedará resuelto y sin efecto por alguna de las causas siguientes:

- a) Por mutuo acuerdo entre ambas partes.
- b) Por incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones contenidas en el presente convenio.
- c) Por imposibilidad de cumplir el mismo por causas ajenas a cualquiera de las partes.

SEXTA – ACTOS PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD

Todo el material de publicidad o promoción para cualquiera de los medios y referente a este convenio, deberá ser sometido a la aprobación de Cetursa Sierra Nevada S.A. Esta podrá dar publicidad al contenido de este convenio informando de ello a través de los medios impresos y/o digitales, y en concreto a través de la web www.sierranevada.es.

SÉPTIMA- FUERO APLICABLE

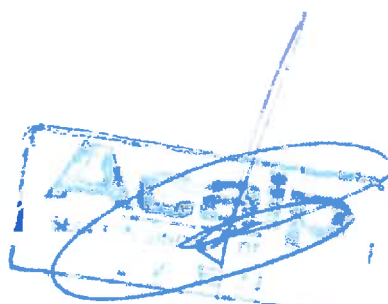
Ambas partes, con renuncia expresa de cualquier fuero que pudiese corresponderle, se someten de igual modo a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada para cualquier cuestión que pudiese derivarse del presente documento.

ACTA DE SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad de todo cuanto antecede, ambas partes, en las representaciones que ostentan, y después de leer por sí, y ratificándose en el contenido del presente Convenio de Colaboración y el Anexo que forma parte inseparable del mismo, en seis páginas numeradas, lo suscriben y lo firman en duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Mª José López González
Cetursa Sierra Nevada, S.A.
Sierra Nevada Club, S.A.U.



Pablo Viedma León
La Entidad

TEMPORADA 2014/2015

ANEXO

1.- PRODUCTOS, TARIFAS:

Cetursa Sierra Nevada, S.A. pone a la disposición de la entidad la siguiente promoción para individuales durante la Temporada de Invierno 2014/2015.

1.1 Promoción "+50 días blancos"

Ofertas	
Forfait Colectivo	
forfait 1 día	33,50 €
Pack Parking	
forfait 1 día + parking	41,00 €
Pack Completo	
forfait 1 día + parking + alquiler equipo (esquí/tabla, botas y bastones)	54,00 €
Pack dúo : para dos personas	
2 forfaits de 1 día + parking + alquiler de 2 equipos	99,50 €

Los paquetes incluyen:

- **Pack parking.**
 - ✓ Recarga de un forfait de día en la tarjeta de Sierra Nevada Club.
 - ✓ Parking en Plaza Andalucía
- **Pack Completo**
 - ✓ Recarga de un forfait de día en la tarjeta de Sierra Nevada Club.
 - ✓ Parking en Plaza Andalucía
 - ✓ Alquiler equipo gama básica (esquí/tabla, botas y bastones)
- **Pack Dúo**
 - ✓ Recarga de un forfait de día en las dos tarjeta Sierra Nevada Club
 - ✓ Parking en plaza Andalucía (un vehículo)
 - ✓ Alquiler de dos equipos completos (gama básica)



La adquisición del producto se realizará con 48 horas de antelación.

Estos paquetes no tienen posibilidad de devolución, ni parcial ni total por no utilización. Si se adquiere y no se consume se podrá solicitar canje por otros días de los programados, solicitando el titular por escrito al callcenter@cetursa.es con un mínimo de 48 horas previas al comienzo de los servicios.

En caso de no apertura de los medios mecánicos se aplicarán las condiciones de canje y devolución establecidos por la estación (más información en www.sierranevada.es)

CALENDARIO:

Calendario Colectivos* – Temporada Invierno 2014/2015

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2014							ENERO 2015						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					29	30				1	2	3	4
1				5	6	7	5			9	10	11	
8				12	13	14	12			16	17	18	
15				19	20	21	19			23	24	25	
22				25	26	27	26			30	31		
29	30	31											

FEBRERO / MARZO 2015							MARZO 2015						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
2							2	3	4	5	6	7	8
9							9				13	14	15
16							16				20	21	22
23							23				27	28	29
30	31												

ABRIL / MAYO 2015													
L	M	M	J	V	S	D							

*Días válidos en color azul

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
Plaza Andalucía, nº 1 - Edf. Cetursa
18196 SIERRA NEVADA (Granada)
C.I.F. A-18005256

TEMPORADA 2014-2015

1.2 Promoción ESPECIAL

Descuento del 50% sobre la tarifa venta público para los titulares de la tarjeta Sierra Nevada Club/Entidad los siguientes días de la temporada de esquí 2014/2015:

MES	DÍAS
Diciembre 2014	25
Enero 2015	01, 06,
Abril 2015	02, 03

La adquisición del producto se realizará con 48 horas de antelación.
Estos paquetes no tienen posibilidad de devolución, ni parcial ni total por no utilización. Si se adquiere y no se consume se podrá solicitar canje por otros días de los programados, solicitando el titular por escrito al callcenter@cetursa.es con un mínimo de 48 horas previas al comienzo de los servicios.
En caso de no apertura de los medios mecánicos se aplicarán las condiciones de canje y devolución establecidos por la estación (más información en www.sierranevada.es)

3 Promoción "7 PLUS"

	PVP	7 PLUS
Adulto	273,00€	245,70€
Juvenil	245,70€	221,13€
Junior	174,50€	157,05€

La promoción "7 PLUS", incluye:

- 7 días libre disposición de forfait, es decir, se puede utilizar cualquier día de la temporada.
- Se consideran Junior las personas con edades comprendidas entre 6 y 12 años
- La promoción "7 PLUS" no tiene posibilidad de devolución o canje (más información en www.sierranevada.es)

1.4 Promoción "Grupos"

Oferta Grupos fin de semana		
Adulto (a partir de 17 años)	Forfait y alquiler	99,50 €
	Forfait , alquiler y menú express:	116,50 €
Juvenil (de 13 a 16 años)	Forfait y alquiler	89,50 €
	Forfait , alquiler y menú express:	104,85 €
Junior (de 6 a 12 años)	Forfait y alquiler	72,50 €
	Forfait , alquiler y menú express:	89,50 €

- Oferta a partir de 25 personas
- Se aplicará tarifa Adulto o Junior dependiendo de la edad de los participantes si así está especificado.
- Precio por persona y servicio según se indica en cada caso, IVA y S.O.V. (en forfaits) incluidos.
- Es imprescindible realizar reserva previa de estos servicios por correo electrónico a la dirección grupos@cetursa.es, o bien por fax al número 958 249182, siendo la fecha límite 48 horas antes del comienzo de los servicios.
- En el caso del servicio de alquiler, deberá remitirse listado con nombre, apellidos, peso, estatura, número de pie y nivel de esquí por correo electrónico (archivo Excel) en el momento de la reserva.
- La factura será emitida por Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.L.

1.5 Promoción "Pandilla"

CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
Plaza Andalucía, nº 4 - Edif. Cetursa
18196 SIERRA NEVADA (Granada)
C.I.F. A18005256

TEMPORADA 2014-2015

Oferta Grupos fin de semana		
Adulto (a partir de 13 años)	Forfait y alquiler	104,00 €
	Forfait, alquiler y menú express:	120,50 €
Juvenil (de 13 a 16 años)	Forfait y alquiler	93,60 €
	Forfait, alquiler y menú express:	108,45 €
Junior (de 6 a 12 años)	Forfait y alquiler	75,50 €
	Forfait, alquiler y menú express:	92,50 €

- Oferta a partir de 15 personas
- Se aplicará tarifa Adulto o Junior dependiendo de la edad de los participantes si así está especificado.
- Precio por persona y servicio según se indica en cada caso, IVA y S.O.V. (en forfaits) incluidos.
- Es imprescindible realizar reserva previa de estos servicios por correo electrónico a la dirección grupos@cetursa.es, o bien por fax al número 958 249 182, siendo la fecha límite 48 horas antes del comienzo de los servicios.
- En el caso del servicio de alquiler, deberá remitirse listado con nombre, apellidos, peso, estatura, número de pie y nivel de esquí por correo electrónico (fichero Excel) en el momento de la reserva.
- La factura será emitida por Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A.U.

1.6 Calendario

Calendario Pandillas* - Temporada Invierno 2014/2015

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2014														
L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S
								1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	30	31						

ENERO / FEBRERO 2015														
L	M	M	J	J	V	S	D	L	M	M	J	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

*Días hábiles en color azul

Valedero únicamente para los servicios especificados en los apartados 1.4 y 1.5

1.7 Ofertas alojamiento grupos:

Sierra Nevada Club ofrece las siguientes tarifas de alojamiento, siempre bajo petición y según disponibilidad de los establecimientos hoteleros que se citan a continuación, para grupos de mínimo 25 personas:

- Hostal El Ciervo** desde: 28,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)
- Hotel Montesol** desde 28,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)
- Hotel Montblanc*** desde 38,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)
- Hotel GHM Monachil*** desde 38,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)
- Hotel Ziriyab*** desde 74,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)
- Hotel Telecabina** desde 52,00 € por persona/noche en Media Pensión (Desayuno y cena, bebidas no incluidas)

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
Plaza Andalucía, nº 4 - Edif. Cetursa
18198 SIERRA NEVADA (Granada)
C.I.E. A-18303236

1.8 **Ventajas y descuentos de los titulares de la tarjeta Sierra Nevada Club de carácter general:** escuelas, centros de ocio, restaurantes, comercios, etc. que se adhieran a lo largo de la temporada 2014-2015.

1.9 **Programa "Conoce Sierra Nevada".**

Programa educativo, cultural y de esparcimiento para grupos de mínimo 25 personas de duración de un día completo, que incluye presentación en salón de actos mediante la proyección de un video explicativo de la actividad, visita del Área de la Fuente Alta con la elaboración de tortas caseras en horno de leña tradicional y posibilidad de bolsa merienda. Traslado al Área del Mirlo Blanco para realizar las actividades de ocio

Conoce Sierra Nevada	Con bolsa merienda (1 bocadillo + una bebida)
Precio por persona	17,00 € 21,00 €

A partir de 5 años
Es necesario reserva previa.
IVA vigente incluido

1.10 **Descuentos de un 5% sobre el PVP de todos los paquetes con alojamiento (mínimo 2 noches) comercializados a través de www.sierranevada.es por Sierra Nevada Club durante toda la Temporada de Invierno 2014/2015 a excepción las siguientes fechas:**

- Del 5 al 8 de diciembre de 2014
- Del 24 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015
- Del 13 al 22 de febrero de 2015

1.11 **Tarifas especiales en programas y productos válidos para la temporada de verano 2015 cuyo contenido quedará publicado en la web.**

2.- OPERATIVA:

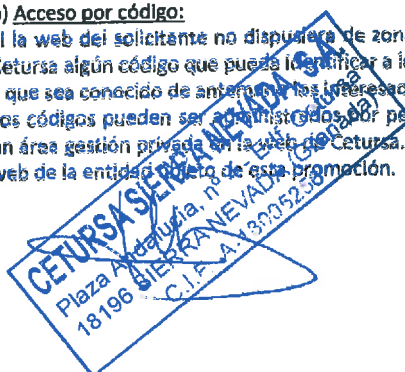
- Se utilizará como soporte la tarjeta Sierra Nevada Club para que los poseedores de la misma puedan acceder al catálogo privado de productos.
- Para los titulares de cualquier tarjeta Sierra Nevada Club y que tengan derecho a esta promoción no será necesaria la obtención de un nuevo soporte, ya que el sistema lo identificará e incluirá en el segmento de esta promoción.
- El acceso a la página web creada para esta promoción existirá un apartado específico diseñado a tal efecto, a modo de banner o llamada, desde donde se accederá al contenido de la promoción. O bien a través de las páginas de Sierra Nevada en la dirección www.sierranevada.es/Entidad.
- Posibilidades para la identificación de los solicitantes de la promoción:

a) **Acceso por identificación en la web del solicitante:** (usuario/ contraseña o intranet)

Desde estas páginas se pedirá la autenticación, una vez comprobada su autenticidad existirá un enlace hacia el centro de comercio de Sierra Nevada, donde se comprobará que este enlace sólo procede de la web al efecto, siendo la web de la entidad la que unívocamente facilite el acceso a la promoción.

b) **Acceso por código:**

Si la web del solicitante no dispusiera de zona privada estamos en disposición de albergar en los sistemas de Cetursa algún código que pueda identificar a los solicitantes de la promoción, ha de ser un código alfanumérico y que sea conocido de antemano por los interesados para que la identificación sea lo más viable posible. Los códigos pueden ser administrados por personal de Cetursa o bien por un administrador de la entidad en un área gestión privada en la web de Cetursa. O bien la posibilidad de realizar esta sencilla comprobación en la web de la entidad objeto de esta promoción.





CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A. Y AGRUPACION
DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ACAIP)



TEMPORADA 2014-2015

Desde la página de confirmación existirá un enlace a modo de banner para acceder a la promoción.



